PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, sábado, 21 de Noviembre de 1885. — N.° 1.322.

SECCION POLÍTICA

ENCICLICA DE LEON XIII

II

Toca el documento pontificio la cuestion del derecho de insurreccion, y al efecto habla de las dos entidades que constituyen los gobernantes y los gobernados.

Respecto á los gobernantes:

—«Si los jefes del Estado ejercen el poder con injusticia; si abusan de su poder y pecan con orgullo, tendrán que rendir un dia cuenta á Dios de su conducta.»

Respecto á los gobernados:

—«Rehusar la obediencia y hacer un llamamiento á la violencia para sublevar la multitud por via de sedicion contra la autoridad legítima, es un crímen de lesa-majestad, no solamente humana, sino divina.»

No intentamos discutir ahora el derecho de insurreccion, sino solamente notar que la doctrina pontificia sobre él es más cómoda para los gobernantes que para los gobernados.

El tirano, es decir, el que gobierna con injusticia, no debe tener más freno que el temor de dar un dia cuenta á Dios de sus actos. Temor que no será muy grande en el tirano que desconoce todas las leyes divinas y humanas. Y áun con ese temor al parecer, se han visto mónstruos de tiranía, cuyo poder absoluto han llegado hasta losúltimos términos de la crueldad.

Y aun admitiendo qué llegue un dia en que el tirano dé cuenta á Dios de su conducta, ¿qué habrán ganado con su eterno castigo los pueblos por él tiranizados? El fin inmediato de la sociedad civil y política es el bienestar en la virtud, y no se realiza ciertamente diciendo á los pueblos que sufran con paciencia los atropellos, crueldades y crímenes del tirano. Cuanto más pudiera suceder que el ciudadano tiranizado en esta vida viera en la otra al tirano salvado por un instante de arrepentimiento.

La paciencia absoluta impuesta á los gobernados por la doctrina pontificia, esa condenacion absoluta del derecho de insurreccion, es más propia para hacer santos que ciudadanos. Así es, que cuando aparece en el mundo un Neron, por milagro se libra de dar cuenta de su tiranía al pueblo en esta vida antes que á Dios en la otra.

Recomendamos de paso á los carlistas que se preparan para encender de nuevo la guerra civil en nuestro país, esa declaracion de la Encíclica.—El que se subleva contra el poder constituido comete un crímen de lesa-majestad no solamente humana, sino divina.

* * *

Leon XIII deslinda luego la esfera de la Iglesia y del Estado, del poder eclesiástico y del civil.

Y ó nosotros no sabemos leer, ó la Encíclica establece la separacion de la Iglesia y del Estado en este punto, siquiera en otros aparezca que los confunde.

Dice así:

—«Dios ha encargado al poder eclesiástico las cosas divinas, y al poder civil las cosas humanas. *Cada uno de ellos en su género es soberano*. Cada uno de ellos está encerrado en límites perfectamente determinados y trazados en conformidad exacta con su naturaleza y su principio.»

Aunque sean hoy vulgares estas nociones, que deslindan perfectamente la esfera de ambas potestades, no deja de ser digna de notarse su proclamacion desde la cátedra de San Pedro, ya que un antecesor en ella del actual Pontífice Leon XIII definió como verdad de su época lo contrario. El tiempo y la civilizacion no avanzan en vano para nadie.

¿Quién no recordará aquí aquella supremacia universal reivindicada por el famoso Pontífice San Gregorio VII para el Papado?

—«Hállase el mundo, dijo, alumbrado por dos luminares; el sol más grande, y la luna más pequeña. La autoridad apostólica se parece al sol, el poder real á la luna. Como la luna no alumbra sino por influjo del sol, así los emperadores, los reyes, los príncipes, no subsisten sino merced al Papa, porque este viene de Dios. De consiguiente, el poder de la cátedrá de Roma, es mucho mayor que el de los príncipes, *y el rey está sometido al Papa y le debe obediencia.*

»Emanando el Papa de Dios, todo le está subordinado: *ante su tribunal deben ser llevados los asuntos espirituales y temporales*: debe enseñar, exhortar, castigar, corregir, juzgar, fallar.»

Entre San Gregorio VII que declaraba al rey, es decir, al poder civil sometido al Papa y bajo su obediencia, y Leon XIII que declara al poder civil soberano en su esfera, la eleccion no es dudosa. Conservaremos memoria de la doctrina aceptada por Leon XIII para cuando sea preciso defender á la Silla pontificia de las inconsideradas pretensiones de dominacion universal tenidas por Gregorio VII.

* * *

La Encíclica de Leon XIII pone mucho empeño en demostrar que ni la Iglesia condena la libertad bien entendida, ni rechaza el progreso que se conforma con su doctrina, ni deja de estar dispuesta, como siempre lo ha estado, á favorecer el adelanto de las ciencias y de las artes.

Resumiendo declara que lo que en realidad resulta de la enseñanza de los soberanos Pontífices y lo que es necesario admitir es que el poder público tiene su orígen de Dios y no de la multitud, que el derecho de insurreccion repugna á la razon; que no es permitido á los individuos ni al Estado dejar de cumplir sus deberes con la religion ni tratar de la misma manera á las diferentes religiones; que la libertad absoluta de pensar y escribir no forma parte de los derechos esenciales de los ciudadanos; y que es necesario admitir que la Iglesia es una sociedad perfecta y autónoma en su género como el Estado.

A vueltas de muchas generalidades y muy vagas consideraciones, la Encíclica de Leon XIII viene á decir que todas las formas de gobierno y todas las instituciones políticas serán buenas si se guarda bajo ellas la doctrina del Evangelio.

Un estóico diria igualmente que el Estado seria feliz con cualquiera organizacion, si se observaran universalmente los tres preceptos de vivir honestamente, no dañar á otro y dar á cada uno lo que es suyo.

Los autores de la Constitucion política de 1812, dijeron tambien en ella que los españoles estaban obligados á ser justos y benéficos.

Pero como los hombres no son naturalmente santos, ha sido preciso investigar cual organizacion del poder público conduciria mejor á asegurar el imperio de la moral y del derecho. Y de aquí que no basten simples consejos de moral y buenas costumbres dados por Pontífices y moralistas.

Lo que piensa el Sr. Sagasta

Ante la confusion política que viene reinando de algun tiempo á esta parte, y ante los rumores acogidos por la prensa sobre el juicio que el Sr. Sagasta formula respecto del desenvolvimiento de la política conservadora, creemos aclarar la situacion de las cosas fijando los términos en que el gefe del fusionismo vé la marcha de la política.

Los informes que hemos adquirido y que creemos del más puro orígen, servirán seguramente de base á lo que en adelante se refiera á esperanzas del partido fusionista.

No hablamos por cuenta propia, ni hemos de emitir juicio alguno sobre las noticias é impresiones que han llegado hasta nosotros.

El Sr. Sagasta cree firmemente que el gobierno del Sr. Cánovas no puede legar á las Córtes, á no estar dispuesto á dirigir á las fuerzas vivas del país la provocacion más descarada, provocacion que por su misma importancia, originaria una actitud violentísima de la minoría liberal en el Parlamento.

De tal suerte ha llevado la política el gobierno conservador, y de tal manera ha creado conflictos al país comprometiendo la tranquilidad pública, que su continuacion significaría la proximidad de una era de peligros y desventuras para la patria.

Su desdicha ha sido tal, que en el exterior ha logrado dificultar las buenas relaciones diplomáticas que se mantenian con todas las potencias, base esencial para el respeto y la consideracion de que deben verse rodeados la pátria y las instituciones.

Las dificultades nacidas por diversas órdenes de cuestiones con Inglaterra; la frialdad que media en las que se mantienen con Italia y el empeño absurdo de conservar en el gobierno y en los altos puestos de la política y de la Administracion á la encarnacion del ultramontanismo más exagerado; la forma en que se llevan las negociaciones con Alemania, ante cuyo poder el gobierno español no ha sabido oponer enérgica y digna defensa, y cuestiones recientes con Portugal, son buena prueba de que en el órden de la política exterior el Sr. Cánovas y con él el gobierno y el partido conservador, han sufrido un verdadero fracaso.

Es costumbre en todas los partidos que cuando llevan al elevado cargo de la presidencia del Congreso á un político de influencia, se le conserve en él á no ser por graves razones de Estado ó políticas; pero de ninguna suerte por satisfacer ambiciones personales de afortunados caballeros, y mucho más, si ese presidente ha logrado tan generales simpatías como el conde de Toreno.

La sustitucion de éste por el señor Romero ha quebrantado los lazos de la disciplina, siquiera el señor conde haga esfuerzos en contrario.

Hecho este proceso de la situacion tristísima del gobierno, el Sr. Sagasta cree que sólo podia haber dos causas que permitieran llegar al partido conservador á las Córtes; que las negociaciones con Alemania se complicasen de tal suerte que estuvieran pendientes para antes de terminar el año, si el precepto constitucional se interpreta en el sentido de abrir la legislatura antes del principio de año, ó que el rey continuase enfermo de tal suerte que no pudiera ocuparse del curso de los asuntos de Estado hasta en sus más pequeños detalles.

El jefe del fusionismo cree que esas dos causas, si no han desaparecido, están próximas á terminar.

La cuestion con Alemania, próxima á resolverse, será por sí sola un motivo grande para que el gobierno se retire, puesto que si como se considera seguro, el gobierno concede á dicho país el verdadero usufructo del Archipiélago Carolino, al facultarle la absoluta libertad de navegacion, los depósitos de carbones y la estacion naval, cediendo además al imperio ventajas comerciales en Europa por lo que respecta á la ampliacion del plazo señalado para la denuncia del Tratado vendrá á obligar á España á pasar por una humilacion intolerable.

Los peligros que hubiera podido entrañar la enfermedad del rey están conjurados y puede consagrar su atencion á los negocios públicos.

En lo que afecta á la política interior, su situacion es más violenta.

El empeño en mantener al frente de la gestion financiera al Sr. Cos-Gayon, ha creado tales dificultades á la Hacienda, ha creado tales conflictos económicos al país, que hacen completamente imposible la marcha regular y ordenada del Tesoro y de los servicios públicos, males tan grandes, que á costa de inmensos sacrificios podria remediar otra situacion.

La tranquilidad publica no existe y buena prueba de que esto es verdad, es que hace meses que provincias enteras están bajo la amenaza de gente como el Bizco y compañía.

Ademas, otras muchas provincias carecen de la tranquilidad necesaria para el desarrollo de las fuentes de riqueza pública, ante la amenaza que envuelven esos trabajos de organizacion carlista, denunciados por toda la prensa y detallados por *La Voz de Guipúzcoa*:

Esto es tanto más grave, cuanto que se ignora que los bandidos de Málaga hayan caido en poder de las autoridades, como se ignora que haya sido sorprendida ninguna junta carlista, que tan revolucionarias son como otras que tanto preocupan al gobierno.

No le queda al partido conservador ni el recurso de defenderse, presentando como baluarte su disciplina.

El regreso del monarca á Madrid y el encontrarse precisado el gobierno á plantearle cuestiones concretas

que hasta aquí ha rehuido, serán causas que quizá influyan en el cambio de política.

M yor número de detalles podíamos agregar si el espacio nos permitiera, pero creemos que con lo dicho hay bastante para apreciar lo que creemos constituye la síntesis del pensamiento político del señor Sagasta.

(El Liberal.)

La guerra en Oriente

Hé aquí los últimos despachos de la Agencia *Fabra*.

«París 15.—Se van recibiendo detalles acerca de las primeras operaciones militares en Oriente.

Recopilando las noticias dadas por los diferentes corresponsales, resulta que los servios penetraron simultaneamente en territorio búlgaro por tres pntos: Al Norte, por Bregova, á 35 kilómetros de la importante plaza de Widine, con objeto, al parecer, de atacarla, y al Sur, por Glisura Tzaribrod. En ninguna parte encontraron verdadera resistencia y en la mañana del sábado, habiendo emprendido la marcha á la una de la madrugada, eran dueños de dichos puntos fronterizos.

Sofía 16.—El grueso del ejército sérvio, despues de pernoctar la noche del sábado al domingo en Tzaribrot, avanzó con direccion al Sudeste, remontando el rio Discham hácia Dragoman, donde se hallan fuertemente atrincherados los búlgaros, aprovechando las defensas naturales que ofrecen aquellos desfiladeros.

Ayer mañana, la vanguardia servia llegó delante de Dragoman, ocurriendo el primer hecho de armas importante.

La artillería servia colocó varias piezas para batir las baterías búlgaras, comenzando un vivo fuego de cañon por una y otra parte, que duró desde las primeras horas de la mañana hasta cerrada la noche.

Segun las noticias oficiales recibidas aquí las pérdidas de los búlgaros que se hallaban bien parapetados, han sido de poca importancia.

Al mismo tiempo que se verificaba este combate de artillería, otro cuerpo servio intentaba un movimiento envolvente para coger de flanco las posiciones de los búlgaros, pero estos, que sin duda esperaban este movimiento, consiguieron impedirlo, rechazando al enemigo.

Para hoy se espera una nueva batalla en Dragoman. Se sabe que ayer ha habido otro combate en las inmediaciones dé Trune, entre el ala derecha del ejército servio y las tropas búlgaras encargadas de la defensa del camino de Sofía á Trune, pero faltan detalles.

Segun los partes publicados en Sofía, los búlgaros se baten con gran denuedo. Los voluntarios van á reforzar al ejército. A pesar de la superioridad del armamento sérvio, los búlgaros han llevado ayer la mejor parte de la accion al decir de los despachos publicados aquí.

Lóndres 16.—Los periódicos ingleses publican esta mañana un telegrama anunciando que han comenzado las hostilidades contra Birmania por la captura de un buque birmano por una cañonera inglesa. Se teme que los birmanos tomen represalias contra los europeos residentes en aquel imperio, cuya situacion inspira vivas inquietudes.»

MAHON

Uno de nuestros amigos y compañero de redaccion, que está en relaciones con el Dr. Cárlos Semper, ha recibido del célebre naturalista aleman una carta fechada en Wurzburgo el 13 del corriente, en la cual le manifiesta el Sr. Semper no ser exacta la version publicada por nuestro apreciable colega «El Dia» de Madrid, y de la cual nos hicimos eco, respecto á haber so'icitado el sábio catedrático de zoología de la Universidad de Wurzburgo el auxilio del gobernador general de Filipinas para librarle del cautiverio en que le tuvo el rey Ebadul de Coroere (islas Palaos) en 1861.

Como el Sr. Semper remite á nuestro amigo junto con la carta un artículo, primero de una série que se propone publicar sobre este asunto, y le suplica procure que alcance publicidad en alguno de los periódicos de la córte, ha creido nuestro compañero que el mejor medio para conseguir esto era insertarlo en EL LIBERAL. Al efecto lo hemos traducido y lo publicamos á continuacion, dejando á nuestro colega «El Dia» la refutacion de dicho escrito seguros de que no le han de faltar datos ni razones para ella.

Hé aquí el artículo, que traducimos del «Nuevo Diario de Wurzburgo», del 11 del presente mes:

SOBRE LAS CAROLINAS

Primer artículo
dal profesor Cárlos Semper

El corresponsal que tiene en Madrid el *Kreuz-zeitung* pretende que la última nota española sobre las Carolinas dá especial importancia á un hecho que debiera haberme acaecido á mí. Si esto es exacto, la nota española, á escepcion de una noticia verdadera, es inexacta en todo lo demás que á mí se refiere.

Es verdad que durante los diez meses que llevé de residencia en las islas Palaos, en el año 1861, fuí en cierto modo prisionero de guerra por espacio de dos meses del rey Ebadul de Coroere.

Pero no es cierto, como se dice, que yo pidiera auxilio á la autoridad española de Manila, y no lo es, portanto, tampoco que yo fundara mi requerimiento en mi calidad de súbdito aleman por haber sido hecho prisionero en territorio español.

Y no es tampoco exacta la noticia de que yo fuera librado por la autoridad española. De mi posicion, á decir verdad no demasiado mala, fuí librado por el capitan Woodin, del pequeño schooner inglés «Lady Leigh», en el cual habia hecho el viaje de Manila á las Palaos. Trató tambien de libertarme mi cuñado Moritz Herrmann, Jefe entonces de la casa Tillson Herrmann y Comp.ª el cual quiso fletar un buque mercante español para enviarlo en mi busca con uno de los empleados de la casa. El contrato de fletamento no llegó á realizarse porque tres horas antes de firmarlo llegaba yo con el capitan Woodin en el «Lady Leigh».

Y por último, no es tampoco cierto que yo pidiera, por conducto del cónsul aleman, una indemnizacion al gobierno español («Times» número del lunes 2 Noviembre). Si yo hubiese tenido la intencion de hacer semejante demanda, no la hubiera llevado á cabo ciertamente en calidad de súbdito aleman, sino como dinamarqués, porque entonces era todavía, como del *Schleswig-Holstein*, dinamarqués, viajaba con pasaporte danés y fuí casado en 1862 en Manila, poco despues de mi vuelta de las Palaos, por el cónsul danés llamado Eduards (natural de América).

Para terminar, debo manifestar que mi libro «Las islas Palaos en el Océano Pacífico» era plenamente bastante al autor de la inventada historia que apareció en «El Dia» y en otros diarios madrileños, para abstenerse de publicarla si realmente trataba de descubrir la verdad.

No ha hecho, pues, el gobierno español ningun acto de soberanía sobre las islas Palaos en el caso que me incumbe, ni tampoco en el trascurso de los siglos—á no ser en los últimos años, lo que ignoro,—pues, no ha ejercido la más mínima autoridad, ni nombrado funcionarios, ni pretendido el mas pequeño derecho, si se esceptúa el hecho de aparecer las espresadas islas en las cartas geográficas como «Posesiones de Ultramar».

—

Por disposicion de la Alcaldía se han sometido á análisis químico veinte y dos muestras de aceites de oliva del que se espende en los almacenes de esta ciudad.

Todos ellos han resultado adulterados en mayor ó menor cantidad con aceites de algodon de cacahuets y de adormideras.

Por primera providencia se han sellado esta tarde varias pipas, cuya espendicion solo se permitirá con destino á usos industriales; reservándose el Ayuntamiento tomar otras medidas, en vista de que por Real órden de Junio de 1880 se autoriza la venta de aceites mezclados con el de algodon por no ser nocivos á la salud; pero con la condicion expresa de que se ha de tener anunciado constantemente al público, para que este no pueda ser defraudado y compre con conocimiento de causa.

Estos análisis van enterando al público de la composicion de los artículos destinados á la alimentacion; y cada dia son mayores los elogios que oimos por la actitud enérgica que vienen desplegando las autoridades locales en un asunto que tanto afecta á la salud y á la vida de los ciudadanos.

Adelante, pues, sin consideracion de ninguna clase.

—

Hoy se han dado las órdenes oportunas para que sean reembarcadas siete pipas de vino que no reunen buenas condiciones de pureza para el consumo.

—

Hoy ha empezado á repartirse el cuaderno 12 de la «Historia de Menorca», en el cual va el pliego 22 para que puedan sustituirlo con el del mismo número antes repartido y en el cual dijimos salieron invertidas dos paginas del mismo.

—

Las muestras de pimientos molidos que hasta ahora se han analizado, no acusan mezclas nocivas para la salud ni para considerar adulterado el artículo.

—

Nuestro amigo don Rafael Coll abrirá en breve en la calle de las Moreras núm. 2 una sombrerería sucursal de la que dicho señor tiene hace años establecida en Ciudadela.

Dada la numerosa clientela que el Sr. Coll supo crearse en Ciudadela, por su laboriosidad é inteligencia, es de suponer que en Mahon no se verá menos favorecido.

—

Nuestro amigo D. Manuel Beltran ha embarcado en el vapor-correo que debe salir mañana, un considerable pedido de cajas de anis estomacal con destino á la isla de Cuba.

Cada dia es mayor la aceptacion y por consiguiente la demanda que consigue el anis del Sr. Beltran.

—

Los dos tripulantes que anteayer desertaron del bergantin ruso «Gitana», fueron capturados por una pareja de la guardia civil en la Albufera.

—

Mañana á las doce tendrá lugar la anunciada junta general extraordinaria de accionistas del Banco de Mahon.

—

La Junta Directiva del casino El Recreo en sesion de ayer acordó, al igual de los otros años, jugar un billete de la lotería de Navidad, que será este año el número 1.708.

Los señores socios que quieran interesar en el mismo, podrán pasar á recojer los recibos espresivos de la cantidad que interesarán, que será como de costumbre una peseta, desde el dia 8 al 20 del próximo Diciembre.

—

Se habla de que la suspicacia de las autoridades en Manila, ha sido llevada al extremo de que han sido llevadas á los tribunales las «pruebas» de trabajos en que se daba cuenta de la impresion producida en Manila por lo de las Carolinas. Esto sin perjuicio de prohibir su impresion.

¡Increible parece!

—

Gracias á los esfuerzos de nuestro querido amigo y paisano D. Estéban Amengual, está en vias de ser un hecho el establecimiento de un gran dique de carena en el puerto de Barcelona.

Hé aquí lo que acerca de tan importante mejora para el puerto de la capital del antiguo Principado, leemos en «El Barcelonés» del domingo último:

Acerca del dique en nuestro puerto

Siendo de reconocido interés cuanto se refiere al mejoramiento del puerto de Barcelona, hemos de ocuparnos alguna vez de la marcha que siguen las obras y de las gestiones y manera de ser de la Junta que las administra.

Creemos bien consignar hoy que en la última sesion, celebrada el dia 12 de los corrientes, el vocal de la misma señor Amengual, que hace años con una perseverancia á toda prueba viene abogando dentro la referida corporacion para el establecimiento de un gran dique de carena

en nuestro puerto, presentó una proposicion encaminada á que se active la realizacion de tal mejora, y fué suscrita por los otros vocales asistentes, no contando—como es consiguiente—el Director Ingeniero, quien se mostró, empero, de conformidad con dicha proposicion concebida en los siguientes términos:

«Los vocales que suscriben, poseidos de la necesidad cada dia mas apremiante de que no se demore mas la construccion del dique, cuyo proyecto fué aprobado y se autorizó á la Junta para su instalacion;

Considerando que para llevar á cabo tal obra, han de consumirse un par de años y se hará sentir todavia más en aquella época la falta de tan esencial elemento para la reparacion y frecuentes atenciones de la marina en general;

Considerando que tal establecimiento es remunerativo, puesto que su costo se amortiza con sus propios ingresos, hasta rendir si se quiere, beneficio para la Junta; al mismo tiempo que asegura bastante economía á los navieros, por no ser especulativa la administracion de las Obras;

Considerando que la existencia de ese nuevo factor de las comodidades y recursos de un puerto ha de proporcionar tambien mayor vida á diferentes industrias, á la construccion naval, y á las faenas marineras, sin causar ningun gravámen á los intereses del Estado ni á los arbitrios que satisface el comercio;

Considerando que conviene tener concluida la citada obra aplicada al carenaje de los buques cuando se pueda instalar al abrigo del muelle de «Cataluña», el cual se irá adelantando en breve tiempo;

Considerando, por último, que tan luego quede convertido en dársena el interior del puerto—en virtud del cerramiento de tal muelle—ha de ser, si ya no lo es, hasta de honra nacional poder contar con la utilidad que presta en ciertos casos fortuitos á la Marina de guerra este complemento de los servicios que requiere la navegacion, sobre todo con los modernos cascos de hierro;

Tienen la honra de someter á la Junta la siguiente proposicion:

«Que el Director Ingeniero de las Obras del Puerto se ocupe con preferente atencion y bajo el carácter de urgente, de formalizar las conclusiones para contratar la construccion del dique proyectado y aprobado por la Superioridad, á fin de contar con tal mejora en el puerto dentro un par de años, cuando más, que tomára su construccion, ó menos á ser posible, á juicio de la Direccion facultativa de las obras.

Barcelona 10 de noviembre de 1885.—E. Amengual.—E. Casariego.—G. Peira.—S. Garcia.—J. B. Morera.—R. Bosch.

BOLSA DE MADRID

20 de Noviembre.

4 por 100 interior perpétuo. .	58'600
4 por 100 amortizable . . .	76'500
Billetes Hipotecarios de Cuba.	88,400

BOLSA DE BARCELONA

20 de Noviembre.

4 por 100 interior.	58'700
4 por 100 exterior.	58'550
4 por 100 amortizable	76'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	89'000
Banco Hispano Colonial . .	46'000
Crédito Mercantil.	43'000
Banco de Cataluña	20'250
Acciones ferrocarril Francia.	42'250
Id. Norte	94'250
Id. Orense.	19'000
Obligaciones Francia. . . .	62'870
Id. Orense.	45'620
Id. Almansa.	55'370
Id. Norte	69'620

SOCIEDADES

Recreo.—Funcion para esta noche.—La magnífica zarzuela en 4 actos titulada «La Dama de las Camelias».—Baile de Sociedad.

Isleño.—Funcion para esta noche.—La aplaudida ópera en 4 actos «Ernani».—Baile de Sociedad.

Consey.—Funcion para mañana domingo.—La magnífica zarzuela en 4 actos «La Dama de los Camelias».—Baile de Sociedad.

REMITIDO

Mahon 20 Noviembre 1885.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi estimado amigo: Agradeceré á V. la insercion de las siguientes líneas, en contestacion al último remitido del Sr. Andreu.

Procuraré ser breve de verdad, porque la cuestion se va haciendo pesada.

Ante todo debo rectificar un pequeño detalle. Yo no hubiera observado al Sr. Andreu que como Alcalde me era completamente nulo el presupuesto que me presentó, si en su anterior escrito del 13 corriente no hubiese aquel consignado que podia utilizarlo como Alcalde en beneficio del público. El Sr. Andreu debe pues releer su citado escrito, para convencerse de que mi advertencia no estaba fuera de lugar.

Cuando expresé que como particular no habia aceptado el presupuesto porque *no lo tuve por conveniente*, lo hice en el sentido, y así lo consigné, de que la aceptacion por mi parte entrañara el deber de interesar mis capitales en el negocio. Al Sr. Andreu le ha convenido prescindir de mi manifestacion, para suponer que yo carecia de razones para rechazar el presupuesto; pero como por otra parte declara que no habia aceptado el apoyo que yo le ofrecí, en el sentido de interesar mis capitales en el proyecto, no puedo comprender el cargo que me dirije de no haber cumplido mi promesa.

¿Qué clase de apoyo me ha pedido el señor Andreu que yo le haya negado? Mi amigo no ignora que yo soy *gasista*—es decir que creo económicamente realizable el planteamiento del alumbrado por gas—y que como tal estaba y estoy dispuesto á apoyar á toda compañía ó particular que intente dotar á Mahon de esta mejora. Pues bien, á pesar de que no creo realizable el planteamiento de la luz eléctrica, dispuesto estoy tambien á dar al señor Andreu el mismísimo apoyo que he concedido al gas. Si mi amigo se dirije al Ayuntamiento pidiendo un local para establecer la máquina ó solicitando autorizacion para canalizar las calles, no dude de que encontrará en mi el apoyo que han obtenido los señores Vilardell y Mac Lennan, cuando yo le hubiese negado ese apoyo y no ántes, vendria el caso de poder dirijirme el cargo que hoy infundadamente me hace. Es mas; le aseguro que mi casa estará alumbrada con la luz eléctrica luego que él ó sus compañeros lleven á la práctica las bellas teorías que en el dia alimentan.

Para convencer al Sr. Andreu de que yo no trato ni he tratado de escurrir el bulto, le recordaré que tercié en la cuestion con el exclusivo objeto de sincerarme del cargo de no haper cumplido mis ofertas, y que de ningun modo me propuse demostrar que el presupuesto de la casa Edisson era caro. Este es el terreno al cual quiere llevarme el Sr. Andreu, y en verdad no comprendo su empeño, porque esto solo podria conducirme á dificultar la realizacion de sus propósitos, cuando yo, si bien me niego á interesar en el negocio, no quiero en manera alguna oponer el menor obstáculo á que otros lo lleven á la práctica. Por otra parte al Sr. Andreu le consta que yo hasta habia olvidado el referido presupuesto, que le devolví en 1883, sin dejarme siquiera copia, y por tanto me fuere completamente imposible, aunque quisiere, discutir hoy un documento cuyas bases y datos desconozco completamente.

Insiste y afirma el Sr. Andreu que el alumbrado eléctrico es aqui realizable y que resultaria mas barato que el gas. Pues entónces, publique el presupuesto tan cacareado para que el público se convenza de que puede llevarse a la práctica. Interin no obre asi el Sr. Andreu puede asegurar á sus anchas que el presupuesto es bueno y barato, sin temor alguno de que nadie le contradiga, porque él solo conoce proyecto tan favorable.

J. J. RODRIGUEZ.

CARTAS DEL INTERIOR

Sr. Director de EL LIBERAL:

Ciudadela 19 Noviembre 1885.

Estimado amigo: las novedades de esta poblacion, desde mi última, son casi nulas, siendo esto la causa de que haya tardado un poco más de lo que tengo por costumbre en escribirle.

La conducta de los tenientes de Alcalde de Mahon, y su resolucion enérgica de inutilizar los vinos adulterados amen de otras medidas que segun veo en los periódicos están tomando, merecen las simpatías de esta poblacion, que no dudo que veria con gusto que nuestros tenientes imitasen su conducta. De seguro, no faltaria vino en esta poblacion que inutilizar, y otros muchos abusos que corregir. Pero cuando nuestras autoridades locales no toman ninguna medida para evitar estos abusos, de seguro pensarán que todo va bien en esta poblacion, que el vino se vende puro, los aceites inmejorables, la carne *fresca como una rosa*, que el peso nada deja que desear, es decir, que á su juicio todo debe ir á pedir de boca. Y de las medidas en que se vende el vino, ¿qué diremos? Que es una vergüenza lo que pasa en esta Ciudadela; hagan sinó la prueba los tenientes de Alcalde, manden comprar en muchos establecimientos, por ejemplo, diez céntimos de este líquido, compruébenlo despues con el litro y se convencrán de que varios venden el vino á razon de 18 ó 20 céntimos de escudo el litro, y á la clase pobre á quien no le es permitido comprar mas que para el consumo del dia le sale á 27 ó 28 céntimos de escudo el referido litro. ¿No es esto escandaloso? Muchas otras cosas podria decir, señor Director, pero la prudencia me obliga á callar.

No se figuren los señores tenientes de Alcalde ni los demás miembros del Municipio, que yo trate de rebajarles en lo más mínimo, no; pues demasiado sé yo que todos son personas honradísimas, pero lo único que no les apruebo es que hayan aceptado, algunos, ciertos cargos que, ya sean sus ocupaciones, ó ya sea su caracter, no les permitia aceptar. Pero ya que el pueblo los ha llevado al puesto que ocupan, es menester que con energía persigan á estos estafadores del público, puesto que este los ha nombrado para que velen por sus intereses.

El local que ocupaba las antiguas Casas Consistoriales convertido en monton de escombros, ó mejor dicho en muladar. Ignoro qué dificultad habrá en no empezar su reedificacion, pero de todos modos, seria conveniente que se cercase lo que algun dia debe ser Casa del Pueblo.

El puente *des canal des horts* sigue lo mismo: todo son escombros, sin que ningun trabajador se ocupe en reconstruir dicho puente; uno de estos dias los vecinos se quejaban del olor insoportable que despedian las inmundicias que habia en dicho punto. En otra me ocuparé de este célebre puente.

El coso, el bello camino que era antes de San Nicolás, parece un depósito de inmundicias, sin saber qué motivos hay para no proseguir los trabajos. Es decir, coso, puente y Casas Consistoriales padecen de una misma enfermedad.

La compañía Perelló continúa satisfaciendo al público.

De V. affmo.

El Corresponsal.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 21

Para Barcelona v. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudury, con 21 trip. efectos y la correspondencia.

Para Almería berg. gol. francés «Octeville», cap. Mr. J. Lesquel, con 7 trip. y lastre.

Para Alicante berg. gol. francés «Mathieu Orenga», cap. Mr. L. Dol, con 7 trip. y esparto.

Para Alicante vap. francés «Ville de Brest», cap. Mr. L. Ronillier, con 22 trip. y lastre.

Para Palma bal. «San Salvador», pat. Bartolomé Calafell, con 6 trip. y lastre.

Para Palma pail. «Antonieta» cap. Pedro Vaquer, con 6 trip. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 21, 10-45 m.

Los grandes temporales de lluvias están causando retrasos en los correos y desperfectos en los telégrafos.

El general Serrano se ha agravado hasta el punto de que se desconfia ya de poder salvarle.

Todavia no se ha decidido el dia que se fijará para la apertura de las Córtes.



COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para mañana

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos

Un ballo in maschera

A las 8.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.